



**Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía
 Ortopédica Avanzada
 -FUNDAORTO-**



	Nombre y puesto	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Otto Daniel Atz Catú Gerente Financiero y Contador General		
	Licda. Claudia Elizabeth Méndez Meneses Gerente de Administración y RRHH	Enero 2022	
	Licda. Ligia Iveth Martínez Noack Gerente General		
Aprobado por:	María Gabriela Lima Samayoa Presidente y Representante Legal	Enero 2022	
Vigencia a partir de:	Febrero 2022		



CONTENIDO

	Página
Carta de Presidente	3
Carta de Gerente General	4
Presentación	5
Misión y Visión	6
Objetivos	7
Principios éticos y valores	8
Compromisos éticos	9
Obligación de cumplimiento	10
Comunicación	11
Canales de comunicación para reportar incumplimientos	12
Anexo Recepción de Código de Ética	14



CARTA DE LA PRESIDENTE

Como parte del compromiso que FUNDAORTO tiene con quienes conformamos esta Fundación, compartimos el presente Código de Ética, que refleja los principios y valores que nos han caracterizado y sobre los cuales se fundó esta institución privada, sin fines de lucro. Y es que, a lo largo del tiempo, estos cimientos éticos se han mantenido intactos y deben seguir trascendiendo así en beneficio de nuestros pacientes.

Los principios y valores que sustentan nuestra visión y misión son el fundamento de nuestras políticas y el pilar para asegurar la continuidad e impacto con el que FUNDAORTO se creó, basado en principios de solidaridad y servicio hacia la población guatemalteca.

Estoy convencida que, con el compromiso de cada uno de nosotros, cuidaremos que nuestras acciones estén alineadas a los cimientos que identifican a esta Fundación.

Mi solicitud como Presidente, es que leamos y consultemos permanentemente nuestro Código, asegurando así los más altos estándares de conducta, denunciando actuaciones contrarias a nuestra cultura de valores y garantizando su continuidad en el tiempo.

María Gabriela Lima Samayoa
Presidente



FUNDAORTO

CARTA DE GERENTE GENERAL

Al presentar el **CÓDIGO DE ÉTICA DE FUNDAORTO**, me complace referirme al conjunto de valores, principios y normas éticas que rigen el quehacer de la Fundación, para cumplir con sus fines y objetivos, en función de la responsabilidad y respeto a la dignidad y bienestar general de los pacientes, que son nuestra razón de ser.

Los más de 20 años de existencia de la Fundación, que nos han posicionado como una de las Instituciones no lucrativas, prestadoras de Servicios de Salud, mejor reconocidas en el ámbito guatemalteco y extranjero, han requerido de conocimientos profundos que obligatoriamente requieren de actualizaciones constantes de todo el equipo de trabajo, profesionales y técnicos, que nos mejoran como seres humanos sensibles a las necesidades de nuestros semejantes.

Mantener y mejorar nuestro status, hace que, en esta ocasión, emitamos un **CÓDIGO DE ÉTICA**, de observancia obligatoria para todo el personal de la Fundación, cuyo contenido es el resultado de la experiencia y expresión de necesidades de nuestros pacientes, que hemos ido recogiendo para plasmar en este documento, a fin de cumplir estrictamente, no solamente con los mandamientos legales a los que estamos sujetos, sino y sobre todo, para no violentar derecho alguno de nuestros pacientes, aunado a una atención personalizada y eficiente que va más allá de los ordenamientos legales y que más bien se suscribe a los valores y mística de trabajo de cada uno de los que integramos la Fundación, puesto que nuestro trabajo, además de ser técnicamente muy especializado, es eminentemente humano, pues se trata de satisfacer las necesidades y expectativas médicas de nuestros pacientes y de la provisión de los servicios con los más altos estándares de calidad y sensibilidad humana. De allí la importancia de regular los principios éticos que ya rigen a FUNDAORTO, pero que, ahora, quedan plasmados en un documento formal, el **CÓDIGO DE ÉTICA DE FUNDAORTO**, que aquí presento.

De esa cuenta, mi compromiso, en función de mi cargo como Gerente General, es cumplir y velar porque se cumplan, dentro de la Institución, todos los valores que fundamentan nuestro diario servicio, guiando al equipo con un liderazgo positivo, que los motive a seguir trabajando con integridad, compromiso, pasión y solidaridad hacia todos aquellos para quienes somos un referente, para que nos vean como amigos que no solo brindamos servicios médicos especializados con excelencia, sino que nos vean como los seres humanos sensibles y accesibles que somos, en quienes pueden confiar y considerarnos como sus pares, personas normales, prestos a satisfacer sus necesidades.

Respetuosamente,

Licda. Ligia Iveth Martínez Noack
Gerente General

PRESENTACIÓN

La ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo, permitido o deseado respecto a una acción o una decisión.

El concepto proviene del griego ethikos, que significa “carácter”. Puede definirse a la ética como la ciencia del comportamiento moral, ya que estudia y determina cómo deben actuar los integrantes de una sociedad.

Un código, por su parte, es una combinación de signos que tiene un determinado valor dentro de un sistema establecido. Permiten a las organizaciones incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de una organización.

Un código de ética es un documento que reúne las normas, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de una actividad profesional, especialmente en lo que concierne a la ética. Se trata de mecanismos de autorregulación que, junto a otros instrumentos, fijan los límites de lo aceptable en el ejercicio de una profesión determinada.

El contenido del presente Código de Ética delimita el comportamiento que se espera del personal contratado por FUNDAORTO.

El presente Código de Ética contiene los lineamientos y valores indispensables para el ejercicio ético de los profesionales o personal técnico, indistintamente de su profesión u oficio, sean éstos colegiados o no. Expone las normativas y la responsabilidad a las que debe ceñirse todo el personal, además de los principios y valores que reflejan el sentido de responsabilidad, respeto y dedicación. Es de tipo normativo y de cumplimiento obligatorio.

VISIÓN

Alcanzar la excelencia, tanto en el aspecto médico/quirúrgico, como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos humanos y materiales, apangándonos a los estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.

MISIÓN

Dirigir nuestros esfuerzos al apoyo de toda la población guatemalteca, que padecen enfermedades degenerativas de las articulaciones, principalmente en cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida, siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y de sus familias; reincorporándose a sus actividades normales y a la población económicamente activa, luego de la recuperación de su salud.



OBJETIVOS

1. Describir el compromiso de FUNDAORTO, en mantener un comportamiento profesional, saludable y humano; promoviendo la creación de un ambiente laboral adecuado e incentivando la construcción de un impacto positivo entre el personal contratado y sus funciones profesionales o técnicas;
2. Establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con otros miembros del personal, en cuanto al servicio que brinda la Fundación.
3. Proveer un ambiente de cordialidad y respeto mutuo, a través de la consideración y solidaridad.
4. Buscar soluciones adecuadas para atender las necesidades de nuestros pacientes, sobre una base de confianza, respaldada por un servicio profesional de óptima calidad.
5. Fomentar el trabajo en equipo, la fidelidad hacia la Fundación, la atención a la sociedad en forma directa y efectiva y la optimización de los servicios, en procura del bienestar y salud entre los pacientes que nos buscan.
6. Hacer del presente Código de Ética, la base de la cultura organizacional de FUNDAORTO y plasmar, como su objetivo principal, la práctica diaria del conjunto de valores, normas y principios que nos rigen.



PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES

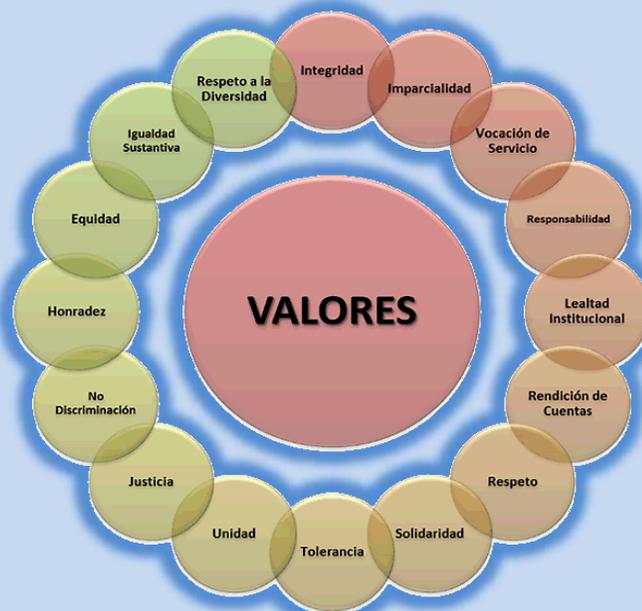
La ética profesional se basa en muchos de los valores que rigen la vida en sociedad: honestidad, respeto, justicia, responsabilidad; en una palabra: Integridad.

Los principios éticos son normas básicas sobre la forma correcta de interrelacionarse con otras personas y con el entorno, desde los cuales se instituye el sistema de valores éticos, que rigen el actuar de la persona o grupo de personas.

Los valores son el fundamento de la visión, dan forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares de FUNDAORTO. Los valores, creencias, filosofía, principios, son la esencia e identidad de la Fundación.

Nuestros valores nos identifican, diferencian de los demás y nos retan a superarnos, al tiempo que definen nuestra forma de ver las cosas, de pensar y actuar. Representan acciones diarias que determinan nuestro carácter e individualidad.

Todo el personal contratado por FUNDAORTO debe conocer nuestros valores:



COMPROMISOS ÉTICOS

- ✓ Cumplir y velar porque se cumpla el presente Código de Ética.
- ✓ Mantener un alto nivel de atención y trato digno para los pacientes.
- ✓ Atender cortésmente a todas las personas que se presentan a las instalaciones de la Fundación.
- ✓ Brindar trato humano y sin discriminación a todos los pacientes que visitan FUNDAORTO.
- ✓ Aplicar su opinión profesional independiente y mantener el más alto nivel de conducta profesional.
- ✓ Respetar el derecho del paciente, en su decisión de aceptar o rechazar un tratamiento.
- ✓ Proporcionar un servicio competente, con plena independencia profesional y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana.
- ✓ Tratar con honestidad a pacientes, colegas y a todo el personal contratado.
- ✓ Utilizar los recursos brindados por FUNDAORTO de la mejor manera para beneficio de los pacientes.
- ✓ Considerar los mejores recursos para el paciente cuando se preste la atención médica.
- ✓ Respetar el derecho del paciente a la confidencialidad.
- ✓ Promover un ambiente libre de abuso, acoso sexual e intimidación verbal.
- ✓ Normar sus actos de acuerdo a las políticas de FUNDAORTO, la ley, lo establecido en el presente Código, las demás normas internas que rigen la sociedad, Código Deontológico del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y cualquier otro instrumento legal y/o que rija la ética y moral.
- ✓ Limitar sus actividades profesionales al campo en que fueron contratados.
- ✓ Observar buena conducta durante la prestación de los servicios, así como en reuniones generales de FUNDAORTO.
- ✓ Trabajar unidos como equipo.
- ✓ Tratar a todas las personas con justicia, dignidad y respeto.
- ✓ Hacer que todas las acciones de trabajo contribuyan al desempeño ético y eficaz de la labor en la Fundación.
- ✓ Practicar comunicación abierta y honesta con los integrantes del equipo de trabajo de FUNDAORTO.
- ✓ Reportar comportamientos inaceptables o inapropiados dentro del ambiente laboral.
- ✓ Evitar el conflicto entre los intereses personales y los deberes de FUNDAORTO.
- ✓ Cuidar y utilizar en forma adecuada el equipo e instalaciones de la Fundación.
- ✓ Procurar mantenerse en formación constante a fin de mejorar sus conocimientos en la profesión en la que fueron contratados.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los profesionales y técnicos contratados están obligados a prestar sus servicios a cabalidad con todas las atribuciones, funciones y responsabilidades requeridas en sus respectivos contratos de trabajo, con toda dedicación y diligencia y con arreglo a su conocimiento profesional o técnico, siendo responsables de los daños y perjuicios que ocasionen por negligencia en su práctica profesional y deberán mantener, en todo momento, una conducta acorde al ejercicio de su profesión y una actitud adecuada en el ejercicio de las actividades que se les han encomendado.

El presente Código de Ética asigna a todo el personal médico y administrativo contratado, los vínculos interpersonales a mantener, de principio a fin, sobre la atención y cuidado de los pacientes. Se debe brindar una atención médica adecuada, con empatía y respeto. Se conservarán las normas de profesionalismo y decencia en todos los actos profesionales e igualmente se reconocerá el compromiso de buscar cambios en aquellas obligaciones que sean adversas al bienestar de los pacientes.

Los preceptos contenidos en este Código son aplicables a todo el personal contratado, sin perjuicio de normas especiales y situaciones semejantes, para algunas categorías de profesionales.

La transparencia, honestidad y compromiso nos definen. La Gerencia General y las gerencias bajo su mando, serán las responsables de velar por el adecuado cumplimiento del presente Código de Ética.

El presente Código de Ética está sujeto a cambios y/o modificaciones derivados de revisiones periódicas de su contenido, que mejor se adapten al entorno de la Fundación.

COMUNICACIÓN

La comunicación de los valores es un factor determinante para el éxito de la Fundación, la cual está establecida con principios éticos.

La promoción del comportamiento ético es en sí una campaña de comunicación que busca motivar a un determinado comportamiento en el personal contratado. En este sentido, el presente Código de Ética se convierte en uno de los componentes esenciales de la Fundación, pues es un recurso valioso para enseñar al personal contratado a tomar decisiones basadas en principios éticos. Es una guía cuando se necesita resolver dudas sobre las políticas de FUNDAORTO.

El Código de Ética se difundirá correctamente entre los integrantes de la Fundación, ya sea mediante la página web, distribución de una copia impresa y socializando el presente manual.

El contenido del presente Código de Ética es de fácil entendimiento, con un estilo accesible y se emite en un tono positivo, el cual trata de inspirar y convencer al personal contratado de adoptar una conducta ética, por voluntad propia. Es apropiado para todos los profesionales, a todas las áreas de trabajo y niveles jerárquicos.



CANALES DE COMUNICACIÓN PARA REPORTAR INCUMPLIMIENTOS

Vivir lo establecido en el presente Código de Ética, es responsabilidad de todos en FUNDAORTO. No hay excepciones al compromiso y cumplimiento del mismo. Las personas que ostentan posiciones de liderazgo, deben ser ejemplo para sus equipos de trabajo, siendo los primeros en vivir y afianzar las conductas esperadas, así como asegurar el cumplimiento del Código en su personal. De la misma forma, deben fundamentar sus decisiones dentro de lo establecido dentro del presente Código y deben promover el uso y consulta del mismo dentro de su equipo de trabajo.

Con el fin de facilitar la comunicación y de reportar cualquier incidente que represente el incumplimiento de lo establecido en el Código de Ética, la alta dirección facilitará los mecanismos de denuncia adecuados, seguros y confidenciales para todo el personal contratado, basándose en lo estipulado en el Reglamento Interno de Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales.

Los responsables y líderes de fomentar el cumplimiento y mejora continua del presente Código son: La Gerencia General, General de Administración y Recursos Humanos y Gerencia Financiera/Contable.

Con el fin de asegurar la confidencialidad y seguridad de quienes deseen denunciar o reportar alguna falta al Código de Ética, se pone a la disposición el siguiente mecanismo de denuncia:

Teléfono: 2385-3570
Celular: 5357-0438
Correo electrónico: lijia_claverie@hotmail.es

Toda la información que se proporcione a través de estos mecanismos es confidencial y sólo las gerencias respectivas, tendrán acceso a los detalles de la denuncia.



ANEXO



CÓDIGO DE ÉTICA

Recepción del Código de Ética de la
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
(FUNDAORTO) y reconocimiento de responsabilidad

PERSONAL CONTRATADO POR FUNDAORTO

En la ciudad de: _____

Con fecha de: _____ En el mes de: _____

Del año: _____

Yo: _____

Puesto/cargo: _____

Acepto el contenido del Código de Ética y sus políticas. Por lo que enterado (a) expreso mi total adhesión y compromiso al mismo, haciéndome responsable de promoción, observancia y cumplimiento. Comprendo y soy individualmente responsable por su cumplimiento, sabiendo que el no actuar conforme al Código y sus políticas estaré sujeto a la aplicación de las medidas disciplinarias que se establezcan por las autoridades correspondientes en la Fundación e incluso pudiendo tener consecuencias legales. Declaro no tener conflicto de interés alguno con las disposiciones de este Código.

Firma: _____

